

La Sociedad Española de Neurología y Freno al Ictus renuevan el convenio de colaboración para el desarrollo e impulso de actividades sobre ictus

27 de marzo de 2019.- La Sociedad Española de Neurología (SEN) y la asociación sin ánimo de lucro Freno al Ictus han firmado un convenio de colaboración por el que ambas partes se comprometen a desarrollar e impulsar actividades y proyectos relacionados con la información, sensibilización y concienciación del ictus. Además, también se implican en la puesta en marcha de acciones que promuevan la salud y la prevención del ictus, así como la ayuda a la mejora en la calidad de vida de afectados y familiares.

Asimismo, y en virtud de este Convenio, la SEN y Freno al ictus seguirán colaborando en la presentación de campañas, actividades informativas y divulgativas sobre esta enfermedad, así como celebrando reuniones para el intercambio de información, que permitan el desarrollo de los fines y objetivos de este acuerdo.

En palabras de Julio Agredano, Presidente de Freno al Ictus *“este convenio amplía y potencia la colaboración entre la SEN y Freno al Ictus para continuar desarrollando proyectos con impacto positivo en la sociedad, acercando el ictus a la calle con el objetivo de reducir los grandes números que la enfermedad tiene en nuestra sociedad. Es muy importante la suma de fuerzas de la sociedad científica y la sociedad civil para conseguir cambiar las cosas”.*

“El ictus es una enfermedad neurológica que afecta cada año a unas 110.000-120.000 personas en España y que supone la segunda causa de muerte (la primera en mujeres), así como la primera causa de discapacidad adquirida en el adulto y la segunda causa de demencia en nuestro país. Por lo tanto, acciones colaborativas de este tipo son de gran relevancia para dar a conocer la importancia social y sanitaria del ictus, así como para informar sobre las medidas que se deben adoptar para la prevención y tratamiento de esta enfermedad”, señala el Prof. Exuperio Díez Tejedor, Presidente de la Sociedad Española de Neurología (SEN). *“Tras un cambio en el paradigma de la atención al ictus, estamos en condiciones de reducir su mortalidad y dependencia, pero debe ser responsabilidad de todos comprometernos en la lucha contra esta enfermedad, dado el gran impacto social, familiar e individual que sigue teniendo”.*

La duración de este acuerdo será de tres años, aunque podrá ser prorrogado por periodos de igual duración por acuerdo expreso de las partes, y no supondrá ningún cambio para todos aquellos proyectos en los que actualmente ambas entidades están colaborando.

Ana Pérez Menéndez

Sociedad Española de Neurología

Departamento de Prensa

Email: prensa@sen.org.es

Mov: +34 647953790

Isis Daniela Sarmiento

Freno al Ictus

Comunicación

Email: isis.sarmiento@frenoalictus.org

Mov: +34 671226195